



2 MAR. 1991

ARCHIVO

Ant. 91/3121

CBE 91/3121

Santiago, Marzo 11 de 1991

Señora
Mercedes Campos C.
Turi 2738, Villa Caspana
Calama

Mercedes Campos

Solicita poder hacer un convenio
con SERVIU para ~~que~~ seguir
en la misma casa y habitar
hace 10 años


Calama

14/02/91

Estimada señora

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que su carta de enero último ha sido remitida al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante Of. GAB. PRES. (O) 91/557.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/esr

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia

1119

ARCHIVO

Calama febrero, 14 de 1991.

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 91-3121 Sr.					
A: 1 8 FEB 91					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input checked="" type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.C.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Patricio Aguirre Azocar

Presidente de la Republica de Chile"

Palacio "La Moneda"

Santiago

Respetado Sr. Presidente

Mercedes Campos Carrasco, casada,

Chilena. Cedula de Identidad. N° 6.777 758-1. del Gabinete Nacional. Con Domicilio particular en Calle Zuri # 2738. Villeta Caspana de la ciudad de Calama.

Respetuosamente solicito y expongo a Ud. lo siguiente.

En lo principal hago un resumen de este mi problema que es de caracter habitacional el cual le expongo.

Sr. presidente. La casa en que habito ubicada en Zuri # 2738. Villeta Caspana, con mi grupo familiar constituido por mi Esposo, su anciana madre; y seis hijos en total nueve personas; pues bien esta casa se encuentra en estos momentos en un procedimiento judicial de desalojo para mi grupo familiar; ya que esta casa pertenece a Codelco Chile División Chuquibambilla, la cual se fue cedida a mi esposo en Compromiso de compra, cuando el era funcionario de dicha empresa. Cancelando a través de descuentos los dividendos de la casa. Posteriormente por razones

de salud de uno de nuestros hijos, mi esposo se
petió voluntariamente de Codelco; y por lo anteriormente
expuesto a Ud. nos tuvimos que ausentar por espacio de
cuatro años de la localidad, por lo cual no hubo
ningún contacto con funcionarios encargados de los
Asuntos Legales de dicha empresa, llámese firma de
contrato de Compraventa, pajes y todos lo relacionado
con este caso, h. presidente. Así paso el tiempo hasta
que comenzó el juicio legal que nos demandaba el
pago total de la deuda, que como Ud. comprenderá no
estaba a nuestro alcance económico, hasta desencadenar
en ésta instancia judicial de derrogo, pues bien bajo
esta fatídica demanda paso el tiempo y todos estos
trámites pasaron por ley a depender de SERVIU. y
como los dividendos de la casa seguían impagos
nosotros nos acercamos a SERVIU de esta localidad
para regularizar nuestra situación ya que vimos que
lo nuestro entraba en el procedimiento de Renegocia-
ción de deudas habitacionales que Ud. p. presidente
había legislado esta ley para que todos los Chilenos
con deudas de este tipo regularizaran su situación.

Pero al parecer lo nuestro no tenía cabida en dicha
renegociación. La delegada provincial de SERVIU.
Sra. Plaza; nos envió a Antofagasta a conversar
con el h. director de SERVIU. Regional. El nos buscó
una posible solución. Informándome que a cambio

de la casa que habitamos nos familiarizan a una de tipo económico que es sumamente pequeña para mi grupo familiar ya que cuenta con dos mini dormitorios y aquí nuevamente nos surge el problema ya que nuestro grupo familiar tiene personas no podemos en tan reducida casa.

Nos dio un plazo perentorio. La Delegada local nos hizo saber que en caso de no aceptar. El departamento legal de Serviu reactivaría el mandato judicial de desalojo y nos lanzarían con la fuerza pública a la calle.

Sr. Presidente yo apelo a su criterio y Buena Voluntad y que se ponga en nuestro lugar, como padre se ponga en el caso y comprenda en esta difícil situación que quedaríamos si nos lanzaran a la calle, somos nueve personas que solo tenemos como único techo que nos protege como Ud. comprenda dependemos de su buena voluntad, de su sabia decisión ya que nosotros habitamos por espacio de 10 años en esta nuestra casa.

Sr. Presidente nosotros no queremos que nos pegalen la casa, sino solo nos regularizen nuestra situación y podamos renegociar la deuda con Serviu. y así religiosamente pagar los dividendos. Eso es lo que le juro le prometo que no lo defraudaremos. Si durante 10 años vivimos en este

Casa y ahora que quisimos regularizar esta situación nos quieren desalojar; yo no entiendo el porque, si nos van a dar otra porque no podemos pagar los dividendos que nos corresponde y seguir viviendo en este nuestro casa. Ya que como Ud. Sr. presidente lo ha expresado en varias ocasiones y a legislado leyes para que cada Chileno tenga derecho a una vivienda digna. ¿Porque no nosotros?

Por este motivo es que, me dirijo a Ud. para exponerle este mi problema y a través, del Ministerio que corresponde (Ministerio de la Vivienda). Ver la posibilidad de dejarnos en la misma casa, que actualmente ocupamos y ordenar la cancelación de los dividendos que correspondan y demande el otorgamiento de la casa habitacional ya que como reitero ya hacen 10 años que habitamos en ella. Desde ya, cada uno de los componentes de este grupo familiar le agradecemos infinitamente su buena voluntad y disponibilidad con el hacer de la vivienda y bienestar de todos los Chilenos.

Sr. Presidente, puego a su más alta consideración y reconsidere mi situación, ya que somos un grupo familiar de bajos recursos económicos; solamente haciendo grandes esfuerzos lograremos cancelar los dividendos que la situación amerite.

Sin otro particular me despido
de Ud. agradeciendo su comprensión
y atención prestada a la Pte. petición

Gracias Sr. Presidente
Muchos gracias.

Es gracia



Mercedes Campos Carrasco
C. Identidad. 6.777.758-1.
Tudi # 2738. Jille Caspene
Calame